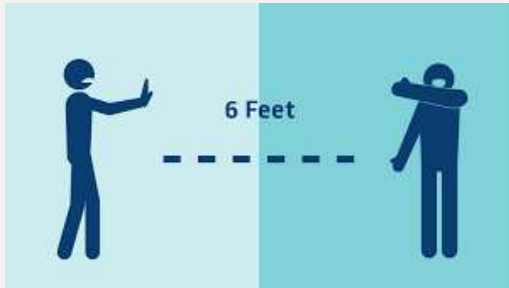


## PROTECCIÓN EN SU EMPLEO EN EL TIEMPO DE COVID 19

### "Los Empleadores Deben Desarrollar un Plan Sobre Enfermedades Infecciosas!"

Este plan debe evaluar los niveles de riesgo de los sitios de trabajo, al trabajador, y las tareas laborales realizadas por los trabajadores.

- Los trabajadores deben estar a 6 pies de distancia uno del otro.
- Las reuniones en grupo deben ser evitadas o ser manteniendo 6 pies uno del otro.
- El área de almuerzo se debe cerrar y limitar el acceso a las áreas donde la gente se reúne.



Los empleadores deben promover las reglas de etiqueta respiratoria y la higiene de los manos:

- Proporcionen agua y jabón en varias ubicaciones en el lugar de trabajo, mantener los suministros adecuados y lavarse sus manos con agua y jabón por 20 segundos.
- Si no hay agua y jabón alrededor, proporcionen gel de manos que tiene al menos 60% de alcohol.
- Informar que no se toquen los ojos, la nariz y la boca con las manos antes de lavárselas.
- Colocar desinfectantes para manos en múltiples ubicaciones.
- Proporcionen Kleenex y botes de basura (sin tener que tocarlos).
- Coloquen carteles que promueven la higiene de las manos en sitios donde se vean.



#### El Empleador y Trabajadores Enfermos

- Los empleadores deben informarle a los trabajadores que se queden en casa si están enfermos.
- Informarles que deben quedarse en casa si están enfermos y no sufrirán consecuencias adversas.
- En su trabajo tiene que tener al tanto pólizas de ausencia por enfermedad que sean flexibles y consistentes con la guía de salud pública.



Qué hacer si no se siguen estas reglas? Primero, hable sobre las posibles opciones con su empleador

- Tengan turnos variados.
- Tomen descansos de almuerzo variables.
- Tomen más descansos o descansos más largos para lavarse las manos.
- Tengan más baños (baños portátiles) y lavamanos.
- Den actualizaciones regulares.
- Protejan a los empleados cuando alguien en el trabajo se enferma con COVID-19.

Usted tiene el derecho a organizarse para cambiar las condiciones de trabajo en su lugar de empleo. Hay cosas que los trabajadores pueden hacer:

- Comuniquen sus preocupaciones en grupo a su empleador, pero sea consciente de las reglas de distanciamiento social.
- Creen una petición que firmen los trabajadores.



**Es ilegal ser despedido o discriminar a un trabajador por organizarse para mejorar las condiciones. Los trabajadores que han sufrido despidos u otra discriminación deben comunicarse con El Proyecto de Justicia del Noroeste al (509) 225-0026.**

**L & I es responsable de hacer cumplir la queja de salud y seguridad. Las quejas se pueden encontrar en [LNI.gov/safety-health](http://LNI.gov/safety-health). Llame a L & I al 1(800) 423-7233.**